

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: SOLICITUD DE APREHENSIÓN Y ENTREGA
Radicado: 110014003016 2024 00310 00
Demandante: OLX FIN COLOMBIA S.A.S.
Demandado: FELIPE JIMENEZ MORENO Y OTROS

Atendiendo el informe secretarial que antecede,¹ el Despacho **RESUELVE:**

1.- ACEPTAR el DESISTIMIENTO de la solicitud de la referencia, conforme lo solicitado por el apoderado de la parte actora (artículo 314 C.G.P.).²

2.- ORDENAR la cancelación de la orden de inmovilización que pesa sobre el vehículo de placa **HKR - 182**. Comuníquese esta decisión a la **SIJIN - SECCIÓN AUTOMOTORES**.

3.-ARCHIVARSE oportunamente el expediente dejando las anotaciones correspondientes en los libros radicadores (art. 122 C.G.P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto 007 pdf. Exp. Dig.

² Dto 006 pdf. Ibídem.

Firmado Por:
David Sanabria Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4cda48be8dca45617441c9fe2d9463336b750aec71a197825e74071f4745a190**

Documento generado en 22/04/2024 06:58:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>